

BUIN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1429 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 770 de fecha 26 de marzo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 102, perteneciente a Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz de fecha 25 de marzo 2024.
- ② Fotocopia de cédula de identidad perteneciente a Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz.
- ② Presupuesto Kinerod N° 17158 a nombre de Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz del día 22 de marzo 2024.
- ② Receta médica N° 191000 solicitando examen médico a nombre de Pedro Lobos Díaz emitido por Dr. Nicolás Águila Mayorga, Corporación de Desarrollo Social de fecha 22 de marzo 2024.
- ② Carta de compromiso de pago emitido por Oficina Asistencial, I. Municipalidad de Buin dirigida a Centro médico Kinerod por pago de examen medico en beneficio de Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz del día 22 de marzo 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz emitido por AFP ProVida del día 22 de marzo 2024.
- ② Comprobante Liquidación de pago de pensión a nombre de Pedro Lobos Díaz emitido por AFP ProVida del día 20 de marzo 2024.
- ② Comprobante Liquidación de pago de pensión a nombre de Pedro Lobos Díaz emitido por AFP ProVida del día 16 de febrero 2024.
- ② Comprobante Liquidación de pago de pensión a nombre de Pedro Lobos Díaz emitido por AFP ProVida del día 18 de enero 2024.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 628**, de fecha 27 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

6.- Observado por la Dirección de Control.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 101.530.- (Ciento un mil quinientos treinta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Ltda, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don Pedro Víctor Enrique Lobos Díaz Cédula de Identidad N° , Para pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. VZS. mss. agc.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDICO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde